

 <p><b>POSITIVA</b> Compañía de SEGUROS / Vida</p>	<p><b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b></p> <p><b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Proceso Gestión de asesoría P&amp;P</p>
---	---

# INFORME DE ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD

ASESORADO POR **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**

**LINEA DE VIDA LTDA**  
Resolución 9316 del 22 de junio de 2021

Bogotá, agosto de 2025

## **CONTENIDO**

CONTENIDO .....	2
JUSTIFICACIÓN .....	5
1. OBJETIVOS.....	6
1.1. Objetivo General.....	6
1.2. Objetivos específicos .....	6
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA .....	7
3. METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN .....	7
4. ALCANCE .....	7
5. MARCO CONCEPTUAL .....	8
6. MARCO LEGAL.....	10
7. COMPONENTE DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	14
7.1. Identificación de amenazas.....	14
8. COMPONENTE DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS .....	22
8.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS .....	22
8.2. ACCIONES FORMATIVAS .....	23
9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS .....	23
10. MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS .....	23
10.1. NOTIFICACIÓN.....	24
11. EMERGENCIAS MÉDICAS .....	24
11.1. NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA.....	24
11.2. Procedimientos Generales.....	25
12. CONVENIOS O ACUERDOS PARA CONTAR CON EL APOYO – PLAN DE AYUDA MUTUA.....	27
13. PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS. ....	28
13.1. Prácticas y simulacros .....	28
13.2. Preparación de Simulacros.....	28
14. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS .....	29
15. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	29



16.	PLAN DE EVACUACIÓN .....	29
16.1.	RUTAS DE EVACUACIÓN .....	29
16.2.	SALIDAS .....	30
16.3.	SISTEMA DE ALARMA.....	31
16.4.	Punto de reunión final (punto de encuentro). ....	31
17.	PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS (MEDEVAC).....	32
17.1.	Objetivo del Plan .....	32
18.	PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA .....	33
18.1.	COMUNICACIONES EXTERNAS DE EMERGENCIA.....	33
18.2.	COMUNICACIONES INTERNAS DE EMERGENCIA .....	33
19.	DIVULGACIÓN PLAN DE EMERGENCIA .....	33
20.	REVISIÓN PLAN DE EMERGENCIAS.....	33
21.	RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL HOGAR .....	33
22.	RESULTADOS.....	37
22.1.	HALLAZGOS .....	37
23.	CONCLUSIONES .....	38
24.	RECOMENDACIONES .....	38
25.	BIBLIOGRAFÍA .....	41

## TABLAS

Tabla 1	Normatividad Aplicable Nacional .....	11
Tabla 2	Procedimiento del análisis de riesgo .....	14
Tabla 3	Identificación de amenazas .....	16
Tabla 4	Calificación de la amenaza .....	17
Tabla 5	Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad .....	17
Tabla 6	Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto .....	18
Tabla 7	Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento .....	19
Tabla 8	Criterios combinación de colores.....	21
Tabla 9	Tareas preparación de simulacros .....	28



**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL**

**FORMATO  
ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Proceso  
**Gestión de asesoría P&P**

## **ANEXOS**

Anexo 1 Análisis de amenazas y vulnerabilidad

Anexo 2 Componente táctico y operativo

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## PLAN ESTRATÉGICO

### JUSTIFICACIÓN

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, en la realización de las actividades diarias de la empresa se pueden llegar a presentar situaciones o eventos que afectan de manera negativa. Tales eventos son de diferente origen: Naturales, tecnológicas y sociales.

El Plan de Gestión del riesgo es un documento, en el que se identifican las posibles situaciones que requieren una actuación inmediata y organizada de un grupo de personas especialmente informados y formados, ante un suceso grave que pueda derivar en consecuencias catalogadas como desastre.

Este tipo de documentos se han constituido en factores de importancia para el manejo, control y permanencia de la seguridad al interior de la organización. Planificar resulta complejo, cuando de enfrentar siniestros y eventos sorpresivos se trata. De hecho, el arte de prever y analizar factores inesperados constituye la necesidad de presentar la mejor respuesta ante una emergencia, donde el papel que cumplen los brigadistas y la comunidad redundará en operaciones exitosas.

Es por ello por lo que la el IDRD inicia un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias a través de la elaboración del presente documento, llamado Plan de Prevención, preparación y Respuesta ante Emergencias que hace parte de la gestión del riesgo.

Todas las acciones están enmarcadas en los lineamientos definidos en el Decreto 1072 de 2015, las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de emergencia, calamidad o desastre, en sus distintas fases.

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General.

Establecer los procedimientos y acciones, que deban realizar los funcionarios y/o visitantes que se encuentran en las instalaciones del IDRD, de tal manera que se puedan prevenir o afrontar accidentes y evitar afectaciones a las personas, al medio ambiente, a la infraestructura y a la economía, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones y dando cumplimiento a las disposiciones legales.

### 1.2. Objetivos específicos

- Identificar y valorar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, para la toma de decisiones en gestión del riesgo que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.

 <p><b>POSITIVA</b> Compañía de SEGUROS / Vida</p>	<p><b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b></p> <p><b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Proceso Gestión de asesoría P&amp;P</p>
---	--

## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Ver **anexo 2.2 “Información general”**, en el cual se suministra información básica de la empresa respecto a su actividad económica, ubicación, georreferenciación, características de las instalaciones, número de colaboradores en las instalaciones y servicios públicos.

## 3. METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN

Para la elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y recolección de la información, se realiza visita a las instalaciones administrativas, llamada telefónica con el representante legal y a través de correo con el área SST.

La Metodología usada para la identificación y análisis de amenazas y vulnerabilidad es la Guía para la elaboración de planes de emergencia y contingencia del IDIGER, la cual se describe en el desarrollo del documento.

## 4. ALCANCE

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias está enfocado a las instalaciones del IDRD, localizado en la calle 63 # 56A - 06 de la ciudad de Bogotá. El plan da cobertura a todo el personal (funcionarios, contratistas, visitantes, terceros y partes interesadas) acorde con los procesos propios del instituto.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y la ubicación de las instalaciones en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el plan ha sido diseñado para dar una respuesta inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

## 5. MARCO CONCEPTUAL

- **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.
- **ANTECEDENTE:** Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.
- **BRIGADA:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.
- **CADENA DE LLAMADAS – RED DE COMUNICACIONES:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias
- **COMITÉ DE EMERGENCIAS COE:** Estructura administrativa (organigrama) responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.
- **COMPONENTE DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO:** Identificar los principales riesgos, a través del análisis de riesgos o de amenazas, que se presentan en la empresa, nos permite gestionar los insumos de identificación y determinación de escenarios de riesgos, determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la empresa de acuerdo con su ubicación.
- **CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento para evitar o minimizar sus consecuencias.
- **DETECCIÓN:** Es el medio que permite identificar el origen del riesgo. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.
- **DIAGNOSTICO:** Acto de conocer la naturaleza de un evento mediante la observación directa (inspección).
- **EMERGENCIA:** Situación anormal que puede afectar los procesos productivos, la salud de las personas, las instalaciones, el medio ambiente que requiere atención inmediata.
- **EVACUACIÓN:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.
- **EXPLOSIÓN:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.
- **INCENDIO:** Fenómeno físico químico que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y en bienes valores.

- **INMINENTE:** Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable. Amenaza que de continuar las condiciones se materializará el riesgo.
- **MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas durante o después de un evento, tendientes a contrarrestar los efectos temporalmente, hasta tanto se puedan efectuar las actividades de recuperación definitivas.
- **MOVIMIENTO SÍSMICO:** Movimiento repentino de la superficie terrestre a una intensidad tal que puede generar daños (El rozamiento entre las placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas y sacuda la superficie terrestre).
- **PLAN DE EVACUACIÓN:** Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **POSIBLE:** Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.
- **PREVENCIÓN:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar que una amenaza se materialice.
- **PRIMEROS AUXILIOS:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención especializada.
- **PROBABLE:** Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.
- **PUNTO DE ENCUENTRO:** Lugar destinado para la reunión del personal evacuado en caso de emergencia y que facilita la identificación y reporte de condiciones peligrosas y ausencias de personal. Debe ser un lugar seguro, de fácil acceso y que no presente peligros.
- **RECURSO:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.
- **RESCATE:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.
- **RIESGO:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o del medio.
- **RUTA DE EVACUACIÓN:** Camino o dirección que se toma para un propósito.

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

- **SALIDA:** Parte de un medio de evacuación separada de los demás espacios de la edificación por construcciones o equipos, que proporciona una vía de recorrido protegida hasta la descarga de salida. Puede incluir escalera a prueba de humo, corredores, balcones, exteriores, rampas y puertas (NSR-10)
- **TRIAGE:** Clasificación de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.
- **VULNERABILIDAD:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

## 6. MARCO LEGAL

La legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la obligatoriedad que tienen las empresas para implementar el Programa Integral para la Prevención y el Control de Emergencias, todas fundamentadas en garantizar la integridad y la salud de los trabajadores, así como el contar con instalaciones y equipos de trabajo seguros; para ello se han de adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida y la salud del personal a su servicio de conformidad con la reglamentación relacionada con el tema y se encuentre vigente en Colombia.

Conforme lo anterior, el presente plan es de obligatorio cumplimiento para la compañía, y todos los funcionarios, tanto en las medidas de prevención como en las acciones que deberán asumir para su protección y la de otras personas.

Las normas existentes relacionadas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con vigencia en el país son:

*Tabla 1 Normatividad Aplicable Nacional*

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ley 9<sup>a</sup> de 1979</b>	<p>La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación</p> <p>Artículos: 155 a 142, y especifica el planeamiento de las operaciones de emergencia.</p> <p>Artículo: 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, dentro de una visión macro.</p>
<b>La Resolución 2400 de 1979</b>	<p>Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p>Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.</p> <p>Título VI, Capítulo II, Artículos 220 a 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.</p>
<b>LEY 46 DE 1988</b>	<p>La expide congresos de la república y hace referencia Conformación de Planes de Respuesta a Emergencias</p>
<b>Decreto 919 de 1989</b>	<p>Con él se crea el Sistema Nacional para la Atención y Prevención de desastres, cuyo objetivo es dar solución a la problemática de seguridad de la población susceptible de ser afectada por un desastre.</p>
<b>Constitución política de Colombia 1991</b>	<p>Alcanzó la categoría de disposición constitucional en el Artículo 215</p> <p>Artículo 215: Que permite la declaratoria de estado de excepción por la ocurrencia de una calamidad pública o de una emergencia ecológica.</p>
<b>LEY 100 /93</b>	<p>"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral" Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</p>
<b>DECRETO 1295/94</b>	<p>"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"</p>

	<p>Artículo 2: Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, Biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
<b>Decreto ley 1523 De 2012</b>	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 1575 Bomberos 2012</b>	Ley general de bomberos establece las funciones de los Cuerpos de Bomberos y precisa además las responsabilidades para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades; así como la atención de incidentes con materiales peligrosos
<b>Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015</b>	Por la cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículo <b>2.2.4.6.25.</b> Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
<b>Decreto 2157 de 2017</b>	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
<b>Resolución 0312 del de 2019</b>	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
<b>Resolución 773 de 2021</b>	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
<b>NTC-5254</b>	Gestión de Riesgo
<b>NTC-1700</b>	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101: Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación,

	escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
<b>NTC-2885</b>	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
<b>NTC-1931</b>	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.
<b>NTC-3324</b>	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.
<b>NTC-4140</b>	Edificios. Pasillos y corredores.
<b>NTC-4143</b>	Edificios. Rampas fijas.
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización.
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras.
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas.
<b>NTC-4695</b>	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público.

**Nota:** Remítase a la matriz legal de la empresa.

## 7. COMPONENTE DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

### 7.1. Identificación de amenazas

Identificar los principales riesgos, a través del análisis de riesgos o de amenazas, que se presentan en la empresa, nos permite gestionar los insumos de identificación y determinación de escenarios de riesgos, determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la empresa de acuerdo con su ubicación.

#### 7.1.1. Análisis del Riesgo (Análisis de vulnerabilidad).

Las diferentes compañías en aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos; por lo que ha definido el presente Plan de Gestión del Riesgo que permitirá atender los eventos de manera adecuada buscando siempre minimizar las pérdidas en cuanto a la propiedad, el medio ambiente y el más importante, la vida y salud de la comunidad.

#### 7.1.2. Priorizar Riesgos y Amenazas (Método rombos de colores – IDIGER)

##### Ver Anexo Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

*Tabla 2 Procedimiento del análisis de riesgo*

PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE RIESGO	
DIAGRAMA	DEFINICION
<b>Identificación de Amenazas</b>	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.
<b>Estimación de probabilidades</b>	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas

<b>Estimación de vulnerabilidades</b>	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).
<b>Calculo el riesgo</b>	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad
<b>Priorización de Escenarios</b>	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
<b>Medidas de intervención</b>	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

La metodología de análisis de riesgos por colores da una forma general y cualitativa la cual permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia.

### **Metodología análisis de amenazas**

**Amenaza:** condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

*Tabla 3 Identificación de amenazas*

<b>NATURAL</b>	<b>ANTROPICAS NO INTENCIONALES</b>	<b>SOCIAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios Forestales</li> <li>• Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.)</li> <li>• Movimientos Sísmicos</li> <li>• Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)</li> <li>• Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).</li> <li>• Avenidas torrentiales.</li> <li>• Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)</li> <li>• Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)</li> <li>• Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)</li> <li>• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)</li> <li>• Fallas en sistemas y equipos</li> <li>• Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamientos no adaptativos por temor.</li> <li>• Accidentes de Vehículos</li> <li>• Accidentes Personales</li> <li>• Revueltas / Asonadas</li> <li>• Atentados Terroristas</li> <li>• Hurtos</li> <li>• Otros</li> </ul>

### **Identificación, descripción y calificación de las amenazas.**

Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
- En la segunda columna se registra la fuente de riesgo.
- En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la quinta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b>
	<b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>
	Proceso <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>

*Tabla 4 Calificación de la amenaza*

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Possible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible que suceda pero que no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	<b>Verde</b>
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	<b>Amarillo</b>
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	<b>Rojo</b>

### **Análisis de Vulnerabilidad.**

Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos.

*Tabla 5 Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad*

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Organizacional</li> <li>• Capacitación y entrenamiento</li> <li>• Características de Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministros</li> <li>• Edificación</li> <li>• Equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios</li> <li>• Sistemas Alternos</li> <li>• Recuperación</li> </ul>

## **Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos**

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{Número total de preguntas por aspectos}}$$

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

### **Interpretación de la vulnerabilidad**

*Tabla 6 Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto*

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>CONDICIÓN</b>
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b> <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

*Tabla 7 Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento*

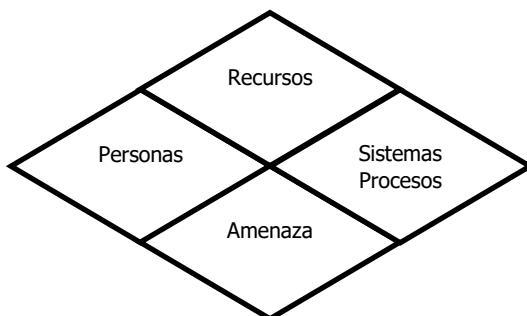
<b>PUNTAJE</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>	<b>COLOR</b>
2.1 – 3.0	<b>BAJA</b>	<b>Verde</b>
1.1 – 2.0	<b>MEDIA</b>	<b>Amarillo</b>
0.0-1.0	<b>ALTA</b>	<b>Rojo</b>

### **Nivel de Riesgo.**

**Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

### **Diamante de Riesgo**



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados. Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del



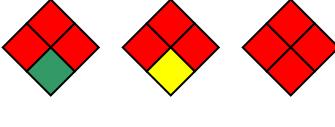
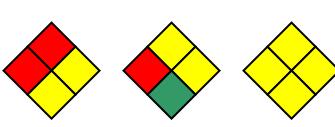
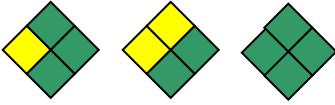
**POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL**

**FORMATO  
ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Proceso  
**Gestión de asesoría P&P**

diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados.

Tabla 8 Criterios combinación de colores

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
<b>RIESGO ALTO</b>	<b>3 o 4 rombos en rojo</b> 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el <b>75%</b> al <b>100%</b> .
<b>RIESGO MEDIO</b>	<b>1 a 2 rombos rojos o 3 a 4 amarillos</b>  	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el <b>50%</b> al <b>74%</b> .
<b>RIESGO BAJO</b>	<b>1 a 2 rombos amarillos y los restantes verdes</b> 	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen perdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el <b>25%</b> al <b>49%</b> .

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

## 8. COMPONENTE DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

En este componente se describen las acciones de reducción del riesgo que se deducen de los riesgos identificados anteriormente. Así mismo, se incluyen las acciones priorizadas que se desarrollan para corregir las amenazas (si es posible) y las vulnerabilidades asociadas o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo los responsables, recursos y las actividades que deben realizarse.

### 8.1. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

#### Recurso humano

La administración de las emergencias se basa en modelos organizacionales para emergencias, los cuales son la combinación organizada de personal, instalaciones, equipamiento, procedimientos y comunicaciones, orientados a la atención de un evento, incidente u operación en sus niveles estratégicos, tácticos y operativos

El recurso humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos y roles específicos como se muestra a continuación:

La empresa aun no cuenta con un Comité Operativo de Emergencias. Se cuenta con equipo de brigada el cual es el encargado de reaccionar frente a una contingencia presentada.

- **Brigada De Emergencias**

La brigada de emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias. El equipo de brigadistas ha sido seleccionado de acuerdo con el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.

En el **Anexo 2 Listado de Brigadistas** se encuentra el listado de cada una de las personas que conforman la brigada.

 <b>POSITIVA</b> <small>COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b> <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## 8.2. ACCIONES FORMATIVAS

Dichas actividades actualmente son recibidas por la compañía y se encuentran estipuladas en el Plan de capacitación de la empresa, el cual constituye el Plan de entrenamiento de la Brigada.

A continuación, se relaciona las fases de formación:

### **Fase 1: Formación**

Entrenamiento inicial con alta intensidad, debe limitarse a los conocimientos indispensables para la operación en las condiciones y circunstancias de la empresa y nivel de la brigada de emergencia.

### **Fase 2: Mantenimiento**

Motivaciones prácticas espaciadas, generalmente se refiere a repetición de los Procedimientos operativos establecidos.

### **Fase 3: Retroalimentación**

Formación teórico - práctica con inclusión de nuevos temas, ampliación de conocimientos ya adquiridos.

## **PLAN OPERATIVO**

## **9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS**

Las acciones operativas comprenden las actividades a ejecutar en caso de emergencia, en el presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se tienen diagramas de flujo que indican el paso a paso de lo recomendado para cada tipo de evento y dependiendo del lugar donde se ubiquen las personas. **En el Anexo 1** se ilustran los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA.

## **10. MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS**

En caso de incidente y/o emergencia, siga el siguiente orden de cadena de llamada:

 <p><b>POSITIVA</b> Compañía de SEGUROS / Vida</p>	<p><b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b></p> <p><b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Proceso <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b></p>
---	---

- Observador o quien sufre el incidente.
- Supervisor y SST
- Brigadista
- Seguridad

En caso de que se presente una emergencia dentro de las áreas operativas.

## **10.1. NOTIFICACIÓN**

Si la emergencia médica es por accidente de trabajo o enfermedad común se deberá actuar de la siguiente manera:

- En caso de urgencia No vital, el brigadista que esté atendiendo el evento debe evalúan la necesidad de atención o traslado a la enfermería.
- En caso de urgencia vital (riesgo para la vida), Se debe trasladar de inmediato a la institución de salud más cercana.

## **11. EMERGENCIAS MÉDICAS**

### **11.1. NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA**

De acuerdo con la gravedad de una lesión o enfermedad, se establecen los siguientes niveles de atención:

**Nivel Primario:** corresponde a los casos en los cuales se suministran los primeros auxilios en el sitio de trabajo o en el punto de encuentro, pero que no necesitan ser remitidos al médico.

**Nivel I:** en este nivel están catalogados los accidentes leves o casos de enfermedad común, que pueden dar espera y ser atendidos por medicina general en las IPS adscritas a la EPS a la que pertenece el trabajador.

**Nivel II:** en este nivel se incluyen los accidentes clasificados como serios, como fracturas (de miembros superiores o inferiores), heridas con sangrado moderado o enfermedad aguda o casos que requieren una pequeña cirugía.

 <b>POSITIVA</b> <small>COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

**Nivel III:** se incluyen casos de accidentes clasificados como graves como politraumatismos, hemorragias, dificultad respiratoria, heridas penetrantes, quemaduras graves, fracturas (lesiones de columna o de cuello, fractura del cráneo), alteraciones del estado de conciencia, envenenamiento por inhalación de químicos o vapores, paro cardíaco o respiratorio, entre otros.

Como medios propios se contempla que para la ejecución de las actividades de trabajo se contará con una infraestructura propia consistente en el siguiente medio:

De acuerdo con el Análisis de Vulnerabilidad, existirán medios, herramientas y botiquines aptos para ser usados como medios para el control de emergencias médicas.

## 11.2. Procedimientos Generales

El plan de respuesta ante situaciones de emergencia médica contempla los siguientes procedimientos generales:

- Información Médica Personal.
- TRIAGE (Clasificación de Pacientes): Es un método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo con las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata por tanto de evitar que se retrase la atención del paciente que empeoraría su pronóstico por la demora en su atención. Este Triage es realizado por los brigadistas de primeros auxilios.

De acuerdo con la severidad, se puede clasificar la lesión en:

**Leve:** "Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con apoyo del botiquín básico"

- a. Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- b. Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- c. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

**Moderada:** "Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con apoyo del botiquín básico o se realiza la remisión directamente"

 <b>POSITIVA</b> <small>COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

**Severas:** "El jefe de Brigada de Emergencias con el concepto de los brigadistas de primeros auxilios decide llamar al Servicio de ARL o EPS según sea el caso o a la línea 123 (línea única de emergencias del Distrito).

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.
- Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Fracturas abiertas.
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherenteamente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete huesos.
- Trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

De acuerdo con la severidad, se puede clasificar el evento de salud en:

No prioritario: Eventos de salud que no comprometan la vida de la persona y por lo tanto el personal se debe dirigir a la IPS adscrita a la EPS a la que esté afiliado.

Prioritaria: "Para este tipo de eventos se debe realizar el llamado a la línea 123 (línea única de emergencias del Distrito), explicando el tipo de urgencia para así poder determinar el tipo de servicio que se va a prestar"

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
- Estados con pérdida del conocimiento.
- Urgencias en gestantes.

## **12. CONVENIOS O ACUERDOS PARA CONTAR CON EL APOYO – PLAN DE AYUDA MUTUA**

El PAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE (Comité Local de Emergencias), el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.

Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complementa su Plan de Prevención y respuesta ante emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del PAM se definen:

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.

 <p><b>POSITIVA</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</p>	<p><b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b></p> <p><b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Proceso <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b></p>
---	---

- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

Actualmente, aun no se han establecido acuerdos de ayuda mutua por parte del instituto.

## **13. PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS.**

### **13.1. Prácticas y simulacros**

Estas prácticas y simulacros se realizarán cada año y estará a cargo del área SST y brigadistas. Será de obligatoriedad realizarla por todos los miembros de la empresa para verificar las condiciones de actuación ante una eventual emergencia, se tendrá en cuenta la actuación de cada uno de los miembros de la brigada.

### **13.2. Preparación de Simulacros**

*Tabla 9 Tareas preparación de simulacros*

NOMBRE	TAREAS DE PREPARACIÓN A DESEMPEÑAR
Jefe de Brigada y SST	Decide, planea y organiza el simulacro
Jefe de Brigada	Preparación de la guía para el simulacro
Brigadistas	Repaso de funciones con todo el personal
Observadores externos	Medición de tiempos de respuesta.

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## PLAN INFORMATIVO

### 14. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS

A continuación, se especifica de manera cuantitativa y cualitativa los recursos con los que cuenta la compañía para afrontar posibles situaciones de emergencia.

Ver **Anexo 2** Listado de Recursos

### 15. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Se cuenta con el apoyo de entidades tales como bomberos, cruz roja, empresa de servicios públicos, policía, entre otros. Los números de contacto de estas entidades se encuentran en el **Anexo 2** Directorio de emergencias

### 16. PLAN DE EVACUACIÓN

En situaciones de alerta, rápidamente se deberán poner en acción los grupos operativos de la organización. (Brigadas) de cada área, e igualmente se deberá solicitar la ayuda exterior de los servicios públicos de emergencia y seguridad (Bomberos, Policía, Defensa Civil y otros). El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera (distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro.

#### 16.1. RUTAS DE EVACUACIÓN

El procedimiento general para evacuar las instalaciones en caso de emergencia es el siguiente:

El plan de evacuación de las instalaciones y establece los siguientes pasos por seguir:

 <b>POSITIVA</b> <small>COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

- a. Al escuchar la alarma de evacuación, el personal debe suspender las actividades inmediatamente y seguir las indicaciones de los brigadistas.
- b. Si tiene visitantes a cargo, guíelos con usted todo el tiempo.
- c. Tome sus objetos personales a la mano.
- d. No corra y mantenga la calma.
- e. Al salir de las instalaciones dirigirse al punto de encuentro.
- f. Al llegar al punto de encuentro reportarse con el personal de la brigada.
- g. Los brigadistas verificarán que todos hayan salido.

El jefe de brigada determinará las acciones como terminación de la emergencia y la llamada a la calma e inicio de actividades normales.

Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente, la persona que la detecte informará al personal encargado:

- Tipo de amenaza
- Ubicación
- Identificación de quien brinda la información

Si quien detecta la amenaza es una persona ajena a la organización, informará a cualquier trabajador, quien notificará al área de seguridad y jefe de brigada.

Los Brigadistas más cercanos se dirigirán al sitio de la amenaza, iniciarán en la primera fase el combate de la situación y definirán el tipo de emergencia clasificándola como emergencia CONTROLADA O DECLARADA. Inmediatamente el jefe de Brigada definirá si es necesario el llamado de organismos de emergencia externos.

## **16.2. SALIDAS**

Se cuenta con varias salidas de emergencia que llevan al punto de encuentro más cercano señalado por los coordinadores de evacuación o por el personal encargado. Se cuenta con dos puntos de encuentro en la parte externa del instituto en las zonas verdes.

 <p><b>POSITIVA</b> Compañía de SEGUROS / Vida</p>	<p><b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b></p> <p><b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Proceso Gestión de asesoría P&amp;P</p>
---	--

### **16.3. SISTEMA DE ALARMA**

La alarma de evacuación es la señal que nos permite dar a conocer a todo personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un área ante una amenaza determinada; por esta razón, es importante que sea dada en el menor tiempo posible después de que se ha presentado la emergencia.

El IDRD, cuenta con sistema de alarma que se encuentra en mantenimiento.

En caso de presentarse problemas con el Sistema de Alarma, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad.

1. Aviso directo a cada área
2. Silbatos
3. Teléfonos
4. A viva voz

La alarma de evacuación en la entidad se dará a través de un sistema sonoro:

Primera señal: Señal de Alerta se emitirá sonido agudo de la alarma por un tiempo de 10 segundos. En esta etapa el personal para sus actividades y se prepara para la posible evacuación o para seguir trabajando. Debe seguir instrucciones y actuar de acuerdo con el evento presentado. Si suena después de 15 segundos se evacúa, si no vuelve a sonar no se evacua, se permanece en puesto de trabajo sin laborar esperando instrucciones de líder de evacuación del área o del jefe inmediato.

Segunda señal: Señal de Evacuación, se emitirá sonido agudo de la alarma por espacio de 45 segundos continuos y envío de mensajes por medio del sistema de perifoneo indicando que se debe evacuar. Esta será activada única y exclusivamente por el jefe de Brigadas o comandante del Incidente, y en cualquier otro caso, a quien se designe por parte de uno de los anteriores

### **16.4. Punto de reunión final (punto de encuentro).**

Con el fin de establecer el conteo final y control de los funcionarios y visitantes evacuados, los ocupantes se reunirán en el Punto de Encuentro definido para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

Ver **Anexo 2. Punto de encuentro.**

## **17. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS (MEDEVAC)**

### **17.1. Objetivo del Plan**

Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional, la primera atención será prestada por la persona más cercana con conocimientos en primeros auxilios, brigadistas de emergencia.

El Transporte al centro asistencial

El traslado de los pacientes a las entidades hospitalarias debe hacerse teniendo presente la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos, y la Clasificación de Víctimas (triage) realizado.

La organización del traslado comprende los procedimientos implementados para la transferencia segura, rápida y eficiente de las víctimas, en los vehículos apropiados, a los hospitales adecuados y preparados para recibirlas.

Toda la organización previa será responsabilidad de la brigada o personal encargado del SG SST.

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, el coordinador de emergencias ordenará su traslado, teniendo en cuenta su prioridad.

La brigada de emergencias es la responsable de garantizar que el traslado de los heridos se haga en las condiciones adecuadas y de llevar una relación de las personas remitidas, lugar de remisión y entidad que lo traslada.

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## **18. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **18.1. COMUNICACIONES EXTERNAS DE EMERGENCIA.**

- La comunicación externa con los organismos de socorro la realizará únicamente la persona delegada dentro de la compañía, por cualquier medio disponible tales como: radios, celulares y teléfono fijos.
- Ninguna otra persona de la Compañía está autorizada para dar declaraciones a los medios en caso de emergencia.

### **18.2. COMUNICACIONES INTERNAS DE EMERGENCIA**

Para la comunicación interna en emergencia de la organización se realizará por medio de celulares.

## **19. DIVULGACIÓN PLAN DE EMERGENCIA**

Se divulgará el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias al 100 % del personal, en el proceso de inducción y en reinducciones anuales. Así mismo es divulgado a los contratistas que realizaran trabajos en nuestras instalaciones.

## **20. REVISIÓN PLAN DE EMERGENCIAS**

El plan de emergencias deberá ser revisado y evaluado mínimo cada año, a fin de hacer los ajustes necesarios para garantizar su operatividad, o antes si se realizan modificaciones en las instalaciones o hay cambios en las condiciones socio políticas, que así lo ameriten

## **21. RESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL HOGAR**

Es el conjunto de actividades que se deben realizar con el fin de realizar preparativos para reducir los riesgos que afectan negativamente su bienestar y así poder

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

reaccionar adecuadamente en caso de emergencia o desastre, teniendo en cuenta las características propias de su vivienda y grupo familiar.

### **Amenazas para identificar**

- Movimientos telúricos
- Conatos de incendio
- Fugas
- Accidentes vehiculares
- Robo o terrorismo

### **Tenga en cuenta**

- Información de trabajo
- Información de vivienda
- Información familiar
- Vulnerabilidad de su hogar
- Preparación para la emergencia
- Redes de apoyo
- Plan de evacuación
- Puntos de encuentro
- Asignación de funciones
- Respuesta ante emergencias
- Línea de emergencias 123
- Recursos técnicos para la atención de las emergencias básicas como:

Extintor

Botiquín

Alarma, Detector de humo y gases

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## COMPONENTES DEL PLAN DE EMERGENCIAS EN EL HOGAR

### PLAN DE EMERGENCIAS

El plan familiar de emergencia es un conjunto de normas y medios destinado a proteger a todos los miembros de la familia en situaciones de emergencia o de desastre, y que involucra la preparación psicológica y la disponibilidad de insumos de apoyo, pero renunciando a las comodidades del hogar.

1. Reúnase en familia
2. Socialice la importancia de construir y conocer este documento en familia.
3. Recolete y consigne en este cuaderno toda la información solicitada en los formatos.
4. Gestione las acciones y los recursos necesarios para reducir los riesgos detectados y los elementos necesarios para la atención de emergencias y desastres, asigne un tiempo límite, asigne un responsable de ejecutar las acciones.
5. Socialice la información de manera didáctica.
6. Aplique y socialice las 6 claves maestras.

### Las 6 claves maestras

#### Hogar seguro

Asegure todo aquello que lo pueda lastimar. Durante el terremoto, los muebles pueden volcar, y los objetos colocados en estanterías, aparadores, cómodas, etc., pueden caer y causar heridas e incluso la muerte. Lo mismo puede ocurrir en el caso de lluvia de cristales rotos. Usted puede evitar ese riesgo tomando de antemano las precauciones necesarias.

#### Plan de emergencias

Fije procedimientos y un punto de encuentro para todos.



POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL

FORMATO

ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Proceso  
Gestión de asesoría P&P

Reúnete con tu familia y tus vecinos para planear hoy lo que harás antes, durante y después. Si lo haces ahora, estarás preparado y el plan también te será útil para otras emergencias. En tu lugar de trabajo o en el colegio de tus hijos exige que se implemente un plan de emergencia.

### **Kit de emergencias**

Ten a la mano un pito, una linterna, un radio portátil con pilas, agua en botella, comida enlatada, copia de tus documentos personales y un equipo básico de primeros auxilios. Alista una mochila o una bolsa pequeña para que puedas llevar el equipo contigo por si tienes que evacuar. No olvides una lista con los números de emergencia.

### **Vivienda segura**

Con la ayuda de alguien que conozca del tema verifica si la edificación que ocupas es capaz de resistir un terremoto, si no es así lleva a cabo los reforzamientos que estén a tu alcance. En todos los casos identifica los lugares que te puedan ofrecer mayor protección.

### **Primero protéjase**

Mantenga la calma, esta es la actitud adecuada, el pánico resulta más peligroso que el mismo evento que lo desencadena; con cabeza fría tomará mejores decisiones durante el proceso de protección y evacuación. Evite moverse mucho durante un terremoto, dé solo unos cuantos pasos hasta un lugar seguro cercano. Permanezca en el interior hasta que pare el movimiento y esté seguro de que no hay peligro en salir.

### **Evalúe y actúe**

La salida tiene sus riesgos, especialmente si desconoce las vías de escape o no están aseguradas. Si está a más de un piso de altura de la salida, difícilmente saldrá antes de que pare el sismo, igualmente hay que tener mucho cuidado con la escalera ya que esta estará moviéndose permanentemente permitiendo la pérdida del equilibrio. Los ascensores no deben utilizarse ya que estos pueden trabarse. Otro peligro es la aglomeración de personas que podría evacuar de manera espontánea y poco técnica pudiéndose generar más lesiones que el sismo mismo.

 <b>POSITIVA</b> <small>COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
---	--

## 22. RESULTADOS

### 22.1. HALLAZGOS

- El IDRD es una institución pública del orden central, cuya función es generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.
- El IDRD opera en un edificio de 3 niveles (primer piso similar a un sótano), no se le han realizado estudios de sismo resistencia a la edificación. El edificio estructuralmente es de acero y concreto, con ventanera en vidrio transparente, fachada en ladrillo estucado y pintado; cuenta con una red interna hidráulica para atender los servicios sanitarios. El edificio cuenta con varias escaleras internas que va desde el piso 3 hasta el 1 aunque no de forma continua. Adicionalmente cuenta con escaleras de evacuación en la Subdirección Técnica de Construcciones que sale a la azotea y posterior rampa que desemboca en una zona verde considerada como punto de encuentro.
- Los espacios se caracterizan por ser oficinas interiores distribuidas por departamentos con divisiones en concreto, drywall, vidrio, se cuenta con salas de reuniones, áreas de atención al cliente, áreas administrativas, parqueaderos y demás dependencias dentro de estas áreas se cuenta con elementos combustibles como papelería, y elementos eléctricos y electrónicos, mobiliarios entre otros.
- Se cuenta con varias salidas de emergencia para el personal, sistema de alarma (mto), equipos básicos para la atención de primeros auxilios. Equipos portátiles (extintores) y RCI para el control del fuego (gabinetes).
- Se cuenta con vigilancia privada y cámaras dentro de las instalaciones, administrada por el instituto y el complejo.
- Se han realizado capacitaciones en lo corrido del año, actualmente se cuenta con brigadistas en proceso de formación, también se han adquirido roles y responsabilidades frente a situaciones específicas de emergencia.
- La distribución del espacio es acorde para la realización de una evacuación teniendo en cuenta la carga poblacional.

 <p><b>POSITIVA</b> COMPAÑÍA DE SEGUROS / Vida</p>	<p><b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b></p> <p><b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b></p> <p>Proceso <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b></p>
--	---

## **23. CONCLUSIONES**

- Se puede concluir que la entidad, cuenta con la organización y capacitación brindada por ellos, lo que permite que se encuentren preparados ante las posibles emergencias que se puedan presentar. Adicional se evidencia el compromiso de la compañía en la actualización de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias dando cumplimiento a la normatividad Decreto 1072 de 2015.
- Los planes de emergencias deben contemplar todas las posibles variantes, incluso que los siniestros puedan ocurrir cuando hay muy pocas personas o nadie para hacer frente a la situación.
- El concepto del manejo de emergencias se refiere al proceso racional mediante el cual una sociedad se prepara para lidiar con las consecuencias asociadas a eventos naturales o creados por el hombre.
- Todos los funcionarios de la empresa deben tener conocimiento de la ubicación de los sistemas de extinción, pulsadores de alarma y definir el sistema de comunicación interna.

## **24. RECOMENDACIONES**

- Continuar con el proceso de capacitación al personal en general en temas de prevención básicos y auto protección, y en temas de prevención y control de emergencias.
- Con el fin de disminuir la vulnerabilidad de la empresa y generar los procedimientos y/ o estrategias necesarias, se recomienda estructurar, capacitar y entrenar al equipo miembro del comité operativo de emergencias.
- Continuar con la implementación de instrumentos, formatos o folletos informativos sobre temas en prevención y control de emergencias para colaboradores y visitantes.
- Se debe tener presente que la evacuación siempre se debe realizar hacia las zonas de seguridad teniendo en cuenta el tipo de amenaza y los puntos de encuentro establecidos.
- Socializar y divulgar el plan de emergencias a todo el personal administrativo y operativo de la compañía.
- Estructurar el programa de mantenimiento e inspección de equipos tales como extintores, alarma, botiquines, FEL, señalización, equipos de rescate y demás recursos.

- Tener en cuenta que los extintores de incendios deben estar colocados a lo largo de las vías normales de desplazamiento, incluyendo las salidas de las áreas siguiendo los lineamientos mencionados en la NTC 2885, (Tipo de incendio que pueda ocurrir con mayor probabilidad, tamaño del incendio de más probable ocurrencia. Riesgos en el área donde es más probable que ocurra el incendio. Equipos eléctricos energizados en la vecindad del incendio. Condiciones de temperatura ambiente) Los extintores de incendios deben estar colocados visiblemente donde estén fácilmente accesibles y a disposición inmediata en caso de incendio. Los extintores de incendios deben estar colocados a lo largo de las vías normales de desplazamiento, incluyendo las salidas de las áreas. En recintos grandes y en ciertos lugares donde no se pueden evitar completamente las obstrucciones, se deben proveer medios para indicar la localización de los extintores. Los extintores portátiles de incendios que no sean sobre ruedas se deben instalar usando cualquiera de los medios siguientes:
  - 1) Asegurados sobre un soporte apropiado para el extintor
  - 2) En el soporte provisto por el fabricante del extintor
  - 3) En soportes listados y aprobados para este uso
  - 4) En gabinetes o huecos de pared
- Deben ser instalados en condiciones donde estén sujetos a daño físico (ej., por impacto, vibración, el ambiente) se deben proteger adecuadamente.
- Los extintores de incendio con un peso bruto no mayor de 40 lb (18,14 kg) deben instalarse de manera que la parte superior del extintor no está a más de 5 pies (1,53 m) sobre el suelo.
- Los extintores de incendios con un peso bruto mayor de 40 lb (18,14 kg) (excepto aquellos sobre ruedas), se deben instalar de manera que la parte superior del extintor no esté a más de 3 1/2 pies (1,07 m) sobre el suelo. En ningún caso el espacio libre entre el fondo del extintor y el peso debe ser menor de 4 pulgadas (102 mm).
- El mantenimiento de los extintores debe hacerse trimestral, anual y quinquenalmente donde se sugiere verificar:
  - 1) Que las instrucciones de manejo se encuentran en la parte delantera y son legibles.
  - 2) Que están debidamente señalizados, son visibles y accesibles.
  - 3) Que no faltan ni están rotos los tapones indicadores de uso ni los precintos.
  - 4) Que el estado de carga del extintor (peso y presión) y del botellín de gas impulsor (si existe) sean los correctos y no se hayan descargado total o parcialmente.

 <b>POSITIVA</b> <small>Compañía de SEGUROS / Vida</small>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b>  <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

- 5) Cada año:
- 6) Verificar el estado de carga del extintor, que no hayan sido descargados total o parcialmente.
- 7) Que la presión del agente extintor sea la correcta.
- 8) Comprobar el estado de la manguera, la boquilla o lanza, las válvulas y todas las partes mecánicas.
- Continuar el contacto con las instituciones de socorro locales y/o empresas para la conformación del plan de ayuda mutua, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1072 de 2015. "Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa".
- Realizar simulacros durante el año que permitan socializar de manera práctica los Procedimientos operativos normalizados más críticos y que involucren a todo el personal del instituto. Así también el proceso de cadena de llamadas y notificaciones internas.
- Realizar estudio de señalización con el fin de complementar y organizar la señalización en la totalidad de las áreas, rutas de evacuación, puntos de encuentro, identificación de recursos, espacios seguros y críticos, teniendo en cuenta la normatividad vigente (NTC 1461, 1910, ISO 7010, NSR 10 título j y k) que cuente con las dimensiones, color distintivo y diseño de tal forma que sea claramente visible.
- Contar con los sistemas de detección principalmente en áreas críticas como, por ejemplo, zonas de almacenamiento y áreas donde se realizan trabajos críticos.
- Es recomendable realizar estudio de carga de combustible como complemento del presente informe, dadas las características de la sede donde se definirá el tipo de riesgo; leve, moderado o alto y se tomarán las medidas pertinentes.

	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL</b> <b>FORMATO</b> <b>ASESORÍA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, Y</b> <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS</b> <b>Proceso</b> <b>Gestión de asesoría P&amp;P</b>
--	--

## 25. BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. FONDO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FOPAE- Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. 2008.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.

**Nombre, firma y número de licencia en S.O del profesional que realiza la actividad**



**Wilson Buitrago León**

**Licencia SO Resolución 6990 del 17/07/2017**